

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 208-000878-2025-EXP.

En la ciudad de San Juan a 11 días del mes de Abril de 2025, siendo las 16.00 hs. ante la presencia del Subsecretario de Trabajo de la Provincia de San Juan Dr. FRANCO RAÚL MARCHESE, LIC. EMILIO ACHEM, SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, ROBERTO GUTIÉRREZ, MINISTRO DE ECONOMIA FINANZAS Y HACIENDA, MARIELA MINGORANCE, SECRETARIA DE HACIENDA, MARIELA LUEJE SECRETARIA DE EDUCACION, el Dr. MARTIN RECABARREN ASESOR, LUIS REYNOSO en carácter de SECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL MINISTERIO DE EDUCACION, comparecen por una parte la AMET –, representado en este acto por el DANIEL QUIROGA en carácter de SECRETARIO GENERAL, ADRIAN RUIZ en carácter de SECRETARIO ADJUNTO, y FRANCISCO CAMPOS en carácter de SECRETARIO GREMIAL, UDAP representado por PATRICIA QUIROGA en carácter de SECRETARIA GENERAL, WALTER RIOS y DANIEL PERSICHELLA en carácter de ABOGADOS/ASESOR, UDA representado por KARINA NAVARRO en carácter de SECRETARIA GENERAL, GISELLA ABREGO en carácter de SECRETARIA GREMIAL acompañadas por el Dr. RUBEN LOPEZ en carácter de ASESOR LEGAL.

Abierto el acto por el funcionario actuante se produce un intenso debate entre las partes, en el que luego del reclamo de mejora por la parte Sindical y el esfuerzo de la parte Gubernamental, se arriba al siguiente acuerdo conciliatorio:

1. Incrementar en 10 puntos todos los cargos del nomenclador docente a partir del salario del mes de marzo 2025, el que será liquidado junto con el salario de abril 2025;
2. Establecer con carácter definitivo el no descuento de los días de huelgas realizados en fecha 5 de marzo y 10 de abril del corriente año;



3. Fijar el inicio de la paritaria salarial para discutir los sueldos del mes de abril en adelante para el día martes 15 de abril a las 16:30 hs.

Oídas las partes, la Autoridad Laboral **RESUELVE:** I)-Tener presente lo manifestado por las partes.- II) Dejar en casillero del sindicato el presente expediente por un plazo de 30 días por si es solicitado por las partes, cumplido archívese. III) Quedan las partes debidamente notificadas. - No siendo para más, se da por concluido el acto, firmando los comparecientes de total conformidad, previa lectura y ratificación por ante mí que **CERTIFICO.**-----

*Karina Navarro*  
SECRETARIA GENERAL  
UDA SECCIONAL SAN JUAN



*Dr. FRANCO RAUL MARCHESI*  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO  
SAN JUAN

*CP. LUIS A. REYNOSO*  
SECRETARIO DE COORDINACION  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
MINISTERIO DE EDUCACION

*Dr. J. MARTIN RECARBARREN*  
ASESOR DE SECRETARIA DE EDUC.  
MINISTERIO DE EDUCACION

*DR. RUBÉN OMAR LÓPEZ*  
ASESOR LEGAL  
UDA SECCIONAL SAN JUAN

*Lic. Patricia Quiroga*  
Secretaria General  
U.D.A.P.

*CP.N. MARIELA MINCORANCE*  
SECRETARIA DE MAGNENIA Y FINANZAS

*ADRIAN RUIZ*  
SECRETARIO ADJUNTO  
AMET - SAN JUAN

*DR. VANESA DE MORA MESTRE*  
JEFA DE ASESORES LETRADOS  
MINISTERIO DE EDUCACION

*Walter Rios*  
UDAP.

*PASCUAL DANIEL PERSICHELLA*  
Lc. En Cs. Políticas U.N.S.J.  
Abogado U.N.C.  
I.A.P. Nº 1770 - M. Fed. Nº 16 Fº 0014  
0264 - 156607527

*DANIEL A. QUIROGA*  
SECRETARIO GENERAL  
A.M.E.T. - SAN JUAN

*Prof. VANESA MARIELA LUEJE*  
SECRETARIA DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION - SAN JUAN

*Lic. FRANCISCO A. CAMPOS*  
SECRETARIO DE RELACIONES GREMIALES  
AMET - RX - SAN JUAN